

AVISO DE RESULTADOS



Grupo ST S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 10 DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS A TASA DE INTERÉS VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN;

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 11 DENOMINADAS EN DÓLARES A TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN Y A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN EFECTIVO EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL, Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE; Y

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 12 DENOMINADAS EN UVA Y PAGADERAS EN PESOS AL VALOR UVA APLICABLE, A TASA DE INTERÉS FIJA DEL 0,00%, CON VENCIMIENTO A LOS 48 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN EFECTIVO EN PESOS AL VALOR UVA INICIAL.

EL VALOR NOMINAL TOTAL MÁXIMO EN CONJUNTO DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 10, LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 11 Y LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 12 SERÁ DE HASTA US\$20.000.000 (DÓLARES VEINTE MILLONES O SU EQUIVALENTE EN PESOS O UNIDADES DE VALOR) AMPLIABLE POR HASTA US\$30.000.000 (DÓLARES TREINTA MILLONES O SU EQUIVALENTE EN PESOS O UNIDADES DE VALOR), A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$75.000.000 (DÓLARES SETENTA Y CINCO MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR).

En relación con las (i) las obligaciones negociables clase 10, denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en pesos (“pesos” “Pesos” o “\$”), a tasa de interés variable con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme dicho término se define más adelante) (las “Obligaciones Negociables Clase 10”); y (ii) las obligaciones negociables clase 11 denominadas en dólares estadounidenses (“US\$”, “USD” o “Dólares”), a ser suscriptas e integradas en efectivo en pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija con vencimiento a los 24 meses contados desde de la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase 11”); y (iii) las obligaciones negociables clase 12 denominadas en UVA, a ser suscriptas e integradas en efectivo en Pesos al Valor UVA Inicial y pagaderas en Pesos al Valor UVA Aplicable, a tasa de interés fija del 0,00%, con vencimiento a los 48 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase 12”, y junto con las Obligaciones Negociables Clase 10 y las Obligaciones Negociables Clase 11, las “Obligaciones Negociables”), por un valor nominal total máximo en conjunto de hasta US\$20.000.000 (Dólares veinte millones o su equivalente en Pesos o unidades de valor) ampliable por hasta US\$30.000.000 (Dólares treinta millones o su equivalente en Pesos o unidades de valor) (el “Monto Máximo de Emisión”), a emitirse en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$ 75.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) ofertadas públicamente por Grupo ST S.A. (“GST” o la “Emisora”) en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables simples (el “Programa”), cuyos términos y condiciones se detallan en (i) el prospecto de Programa (el “Prospecto”), cuya versión resumida fue publicada con fecha 19 de julio de 2023 en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a la BCBA, conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de la BCBA”) y en la Autopista de Información Financiera en la página web de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv/empresas>) (la “Página Web de la CNV”); (ii) en el suplemento de prospecto de fecha 6 de febrero de 2024 (el “Suplemento de Prospecto”) que fue publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Diario Electrónico del MAE y en el micro sitio de la WEB de colocaciones primarias del MAE (“MPMAE”) y en la Página Web de la CNV; (iii) el aviso de suscripción de fecha 6 de febrero de 2024 (el “Aviso de Suscripción”) publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Diario Electrónico del MAE y en el MPMAE, y en la Página Web de la CNV; (iv) el aviso complementario al Suplemento y al Aviso de Suscripción de fecha 7 de febrero de 2024 (el “Aviso Complementario”) publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Diario Electrónico del MAE y en el MPMAE, y en la Página Web de la CNV; y (v) la adenda al Suplemento de Precio y al Aviso de Suscripción de fecha 9 de febrero de 2024 (la “Adenda”) y junto con el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y la Adenda, los “Documentos de la

Oferta”) publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Diario Electrónico del MAE y en el MPMAE, y en la Página Web de la CNV.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

1) Obligaciones Negociables Clase 10:

Monto total de ofertas recibidas: \$ 1.993.800.000 (Pesos mil novecientos noventa y tres millones ochocientos mil).

Cantidad de ofertas recibidas: 21

Monto del valor nominal suscripto y a emitirse: \$ 1.743.800.000 (Pesos mil setecientos cuarenta y tres millones ochocientos mil).

Cantidad de ofertas adjudicadas: 20.

Precio de emisión: 100%.

Margen Aplicable: 3,00%.

Duration: 8.47 meses.

Fecha de Emisión y Liquidación: 19 de febrero de 2024.

Fecha de Vencimiento: 19 de febrero de 2026.

Prorratio: N/A

Fechas de Pago de Intereses: Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase 10 se pagarán trimestralmente y por período vencido, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: 19 de mayo de 2024, 19 de agosto de 2024, 19 de noviembre de 2024, 19 de febrero de 2025, 19 de mayo de 2025, 19 de agosto de 2025, 19 de noviembre de 2025 y 19 de febrero de 2026. De no ser un Día Hábil o de no existir dicho día, tal pago de intereses no será efectuado en dicha fecha sino en el primer Día Hábil posterior.

Fecha de Amortización: El pago del capital de las Obligaciones Negociables Clase 10 será realizado en 8 (ocho) cuotas trimestrales, cada una de ellas correspondientes al 12,5% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 10, en los días 19 de mayo de 2024, 19 de agosto de 2024, 19 de noviembre de 2024, 19 de febrero de 2025, 19 de mayo de 2025, 19 de agosto de 2025, 19 de noviembre de 2025 y 19 de febrero de 2026. De no ser un Día Hábil o de no existir dicho día, tal pago de capital no será efectuado en dicha fecha sino en el primer Día Hábil posterior.

2) Obligaciones Negociables Clase 11:

Monto total de ofertas recibidas: U\$S 9.720.530 (Dólares nueve millones setecientos veinte mil quinientos treinta).

Cantidad de ofertas recibidas: 36.

Monto del valor nominal suscripto y a emitirse: U\$S 8.400.662 (Dólares ocho millones cuatrocientos mil seiscientos sesenta y dos).

Cantidad de ofertas adjudicadas: 36.

Precio de emisión: 100%.

Tasa aplicable: 6,00%.

Tipo de Cambio Inicial: \$ 831,9500.

Duration: 13,04 meses.

Fecha de Emisión y Liquidación: 19 de febrero de 2024.

Fecha de Vencimiento: 19 de febrero de 2026.

Prorratio: N/A

Fechas de Pago de Intereses: Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase 11 se pagarán trimestralmente y por período vencido, en los días 19 de mayo de 2024, 19 de agosto de 2024, 19 de noviembre de 2024, 19 de febrero de 2025, 19 de mayo de 2025, 19 de agosto de 2025, 19 de noviembre de 2025 y 19 de febrero de 2026. De no ser un Día Hábil o de no existir dicho día, tal pago de intereses no será efectuado en dicha fecha sino en el primer Día Hábil posterior.

Fecha de Amortización: El pago del capital de las Obligaciones Negociables Clase 11 será amortizado en 8 (ocho) cuotas trimestrales, cada una de ellas equivalentes al 12,5% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 11, conforme el siguiente detalle: 19 de mayo de 2024, 19 de agosto de 2024, 19 de noviembre de 2024, 19 de febrero de 2025, 19 de mayo de 2025, 19 de agosto de 2025, 19 de noviembre de 2025 y 19 de febrero de 2026. De no ser un Día Hábil o de no existir dicho día, tal pago de capital no será efectuado en dicha fecha sino en el primer Día Hábil posterior.

3) Obligaciones Negociables Clase 12:

Monto total de ofertas recibidas: 3.301.019 UVAs, equivalentes a \$ 1.962.653.857 (Pesos mil novecientos sesenta y dos millones seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y siete).

Cantidad de ofertas recibidas: 3.

Monto del valor nominal suscripto y a emitirse: 0 UVAs, equivalentes a \$0 (Pesos cero).

Cantidad de ofertas adjudicadas: 0.

Precio de emisión: 0,0000%.

Tasa de interés: N/A.
Valor UVA Inicial: \$594,56.
Duration: N/A meses.
Fecha de Emisión y Liquidación: N/A.
Fecha de Vencimiento: N/A.
Prorrato: N/A.
Fechas de Pago de Intereses: N/A.
Fecha de Amortización: N/A.

El presente aviso debe ser leído conjuntamente con, y está totalmente calificado por referencia a los Documentos de la Oferta. Se deberá considerar la totalidad de la información contenida en los Documentos de la Oferta. Todos los términos que comiencen en mayúscula que no se encuentren expresamente definidos en el presente aviso, tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario y/o en la Adenda, según corresponda.

Oferta Pública autorizada por Resolución N° 17.947 de fecha 28 de diciembre de 2015 de la CNV. El aumento de monto de Programa de \$500.000.000 a \$2.000.000.000 fue autorizado a través de la Resolución N° 20.501 de fecha 17 de octubre de 2019 del Directorio de la CNV. La prórroga del plazo, modificación de los términos y condiciones y aumento de monto de Programa de \$2.000.000.000 a US\$75.000.000, fue autorizado por la Disposición N° 40 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en los Documentos de la Oferta. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Oferta, es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales.

Organizador y Agente Colocador



Banco de Servicios y Transacciones S.A.

ALYC Integral y AN.
Matrícula N° 64 de la CNV.

Agentes Colocadores



SBS Trading S.A.

ALYC Integral y AN.
Matrícula N° de la CNV.



Banco Mariva S.A.

ALYC Integral y AN.
Matrícula N° 49 de la CNV.

BANCOPATAGONIA

Banco Patagonia S.A.

ALYC Integral y AN.
Matrícula N° N°66 de la CNV.



Industrial Valores S.A.

ALYC Propio y AN.



Banco Santander Argentina S.A.

ALYC Integral y AN.
Matrícula N° 72 de la CNV.



Macro Securities S.A.U.

ALYC Integral y AN.
Matrícula N° 59 de la CNV.

Matrícula N° 153 de la CNV.



Banco Supervielle S.A.

ALYC Integral y AN.
Matrícula N° 57 de la CNV.



Facimex Valores S.A.

ALYC Integral y AN.
Matrícula N° 99 de la CNV.



**Banco de Servicios y
Transacciones S.A.**

ALYC Integral y AN.
Matrícula N° 64 de la CNV.



Puente Hnos. S.A.

ALYC Integral y AN.
Matrícula N° 28 de la CNV.

La fecha de este Aviso de Resultados es 15 de febrero de 2024.

Pablo Bernardo Peralta
Subdelegado